

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"*

Salta, 17 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN FI N° 212 - D - 2024

Expediente N° 14.127/24

VISTO: El resultado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 04/24, que trata sobre la compra de Insumos Informáticos para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación, se dio cumplimiento a todas las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones.

Que se obtuvo la presentación de ofertas de cinco firmas.

Que a solicitud de la Comisión Evaluadora, se le solicita a la Firma TECNOGRAF SA prorrogue la fecha de mantenimiento de oferta manifestada en su cotización.

Que se recibe Nota de la mencionada firma haciendo lugar a lo solicitado.

Que el día 10 de mayo, la Comisión Evaluadora emite Dictamen de Evaluación, aconsejando preadjudicar a las firmas: TECNOGRAF SA, por el monto de \$ 301.380,00 (Pesos Trescientos Un Mil Trescientos Ochenta con 00/100); Santiago Vargas, por el monto de \$ 135.370,00 (Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil Trescientos Setenta con 00/100); Sergio D. Martino por el monto de \$ 89.600,00 (Pesos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos con 00/100) y a la firma NOVA Informática por el monto de \$ 186.608,25 (Pesos Ciento Ochenta y Seis Mil Seiscientos Ocho con 25/100).

Que en fecha 13 de mayo se les comunica a los oferentes dicho Dictamen, a fin de tomar conocimiento y aceptación o no de lo sugerido por la Comisión Evaluadora.

Que cumplido el plazo de 3 (tres) días hábiles, otorgado reglamentariamente para Impugnación al Dictamen, no se recibió ninguna objeción al mencionado informe.

Que debido a la urgencia, por el mantenimiento de oferta propuestos por los proveedores, se enviaron las presentes actuaciones al Servicio de Asesoría Jurídica para su toma de conocimiento, luego de emitido el presente acto administrativo.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación



Expediente N° 14.127/24

aproximada de \$ 1.502.412,00 (Pesos Un Millón Quinientos Dos Mil Cuatrocientos Doce con 00/100), según INPR 21/2024, obrante a fs.16 de estos actuados.

Que la misma se encuentra encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 15 del Decreto N° 1.030/16, reglamentario del Decreto N° 1.023/01.

Que por Res. FI N° 205-D-2024, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas, se encomienda el despacho del decanato a la Sra. Vicedecana de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

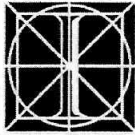
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 04/24, a las siguientes firmas:

- **TECNOGRAF SA:** con domicilio en La Florida N° 565, (CUIT N° 33-68124698-9), los ítems 1, 2 y 5, por un importe total de \$ 301.380,00 (Pesos Trescientos Un Mil Trescientos Ochenta con 00/100).
- **Santiago D. J. VARGAS:** con domicilio en Marco Avellaneda N° 2633, (CUIT N° 20-44966679-9), los ítems 3, 4, 9 y 10, por un importe total de \$ 135.370,00 (Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil Trescientos con 00/100).
- **NOVA Informática:** con domicilio en Sarmiento N° 411, (CUIT N° 30-62155898-9), los ítems 7, 8 y 11, por un importe total de \$ 186.608,25 (Pesos Ciento Ochenta y Seis Mil Seiscientos Ocho con 25/100).
- **Sergio D. MARTINO:** con domicilio en H. Irigoyen N° 447 de Villa María – Córdoba. (CUIT N° N° 20-12489338-5), el ítem 6, por un importe total de \$ 89.600,00 (Ochenta y Nueve Mil Seiscientos con 00/100).

RESUMEN

TECNOGRAF SA.....	\$	301.380,00
Santiago VARGAS.....	\$	135.370,00
NOVA Informática.....	\$	186.608,25
Sergio D. MARTINO.....	\$	<u>89.600,00</u>
TOTAL.....	\$	712.958,25



FACULTAD DE INGENIERIA

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.127/24

SON: SETECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 25/100.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 712.958,25 (Pesos SETECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 25/100), según el siguiente detalle:

COMPUTOS - FF 16 - Partida 2.9.6.....	\$	96.638,23
COMPUTOS - FF 11 - Partida 2.9.6.....	\$	210.546,25
INT. REC. PROPIOS - FF 16 - Partida 2.9.6.....	\$	<u>405.773,77</u>
TOTAL	\$	712.958,25


ARTICULO 3º.- Desafectar del INPR 21/2024, el monto de \$ 789.453,75 (Pesos Setecientos Doce Mil Novecientos Cincuenta y Tres con 75/100).

ARTICULO 4º.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción, a la Sra. Selva del Valle GUANUCO, al Sr. Enrique del Valle MORALES y al Sr. Francisco I. ROMANO GALLO.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a los miembros de la Comisión de Recepción, a la Dirección Gral. Administrativa Económica y siga al Departamento de Compras y Patrimonio a sus efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI N° 212 - D - 2024


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa